Número: **ACT.EXT.04/15/02/2016**

**Anexos: Documentos anexos:**

Del punto 3.1

Siendo las 10:00 horas, del día 15 de febrero de 2016, en las instalaciones que ocupa el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; se reúnen para llevar a cabo sesión extraordinaria del Consejo General, el Comisionado Presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz (HOCS), la Comisionada María de Lourdes López Salas (MLLS) y el Comisionado Alejandro Gaitán Manuel (AGM), así mismo la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de Secretaria Técnica; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar la sesión, considerando válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Comisionado Presidente HOCS sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Verificación del Quórum legal y declaración de instalación de la sesión;

**2.-** Aprobación del orden del día;

**3.-** Asuntos a tratar:

**3.1.-** Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del IDAIP, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**4.**- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS:

**1.-** El primer punto del orden del día, se tiene por desahogado y aprobado, en virtud de lo que se asienta en la primera parte del presente documento, por lo que se procede a declarar instalada la sesión. Acuerdo **ACT.EXT.04/15/02/2016.01**

**2.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión. Acuerdo **ACT.EXT.04/15/02/2016.02**

**3.-** Asuntos a tratar:

**3.1.-** Para el análisis de este punto, El Comisionado Presidente HOCS, solicita a la C.P. Ma. Mercedes Tamayo Amaro, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, exponga el contenido de la Cuenta Pública del IDAIP correspondiente al ejercicio fiscal 2015, la cual de ser aprobada se presentará ante el H. Congreso del Estado y la Secretaría de Finanzas del Estado.

Expone la Secretaria Ejecutiva del IDAIP, que de conformidad a lo establecido en por los artículos 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, hace una presentación resumida de la Cuenta Pública 2015, la cual consta de: información contable y presupuestal, por rubro y fuente de financiamiento, programática y sus anexos, así como, un apartado de notas de gestión administrativa.

Continua exponiendo, que la información contable que se presenta corresponde a los Estados Financieros que mensualmente fueron presentados y aprobados durante el ejercicio fiscal correspondiente, son las mismas cifras al 31 de diciembre de 2015; asimismo, que se contemplan indicadores de resultados, tomando en consideración el resultado de la Métrica de la Transparencia, el estudio realizado por la empresa GD Innovaciones, y los indicadores generados por el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Una vez concluida la exposición, se abre un espacio para comentarios.

La Comisionada MLLS, interviene para comentar las notas a la situación financiera, específicamente el tema de la reserva para contingencias de seguridad, que se detalla por la cantidad de $539,512.00, y considerando que el personal no está afiliado a ningún esquema de seguridad social, pregunta porque se menciona el ISSSTE y no el IMSS, o ambos, considerando los tramites que se han hecho. Por otra parte, menciona que en relación con los indicadores que hace referencia, habrá que hacer la precisión de que la Métrica de la Transparencia se realizó en el año 2014, y sugiere que se tomen en cuenta otros estudios, como es el índice realizado por Fundar y artículo 19, denominado INOGDAI. Finalmente, señala lo relativo al Indicador que refiere a las publicaciones realizadas por el Instituto en cualquier medio, propone hacer la diferenciación entre publicaciones que promueve el Instituto y otra el número de impactos que se generan por las campañas de difusión, con la intención de que sea claro el indicador.

El Comisionado Presidente HOCS, señala que en relación a los estudios o índices que se tomaron en cuenta son para determinar un indicador de fin, por ello se seleccionó la Métrica de la Transparencia y el de GD Innovaciones, sin embrago puede considerarse la revisión de los índices que sugiere la Comisionada e incorporarse.

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Instituto, que en relación a los trámites ante las Instituciones de seguridad social, únicamente pude decirse que se encuentra iniciado el procedimiento ante el ISSSTE desde el año 2005, ya que no se cuenta con ningún documento oficial que ampare la intención de este Instituto de afiliar a sus trabajadores ante el IMSS, se están revisando los documentos legales necesarios para ese fin. Asimismo, comenta que en las notas no tenemos solicitud, que ampara el trámite. Y comenta, que en las notas de la Cuenta Pública se puede manifestar la información que se considere conveniente detallar.

Por su parte, el C.P. Juan Carlos Rodríguez Rosales, titular el Órgano Interno de Control del Instituto, menciona que el indicador de referencia se formuló a principio del año 2015, con la finalidad de medir la promoción y difusión de los derechos tutelados por el IDAIP, con el número de publicaciones del año anterior, plasmando todos los impactos en cualquier medio, con los datos que proporcionan las áreas de Comunicación Social y de Promoción y Difusión; asimismo, señala que todos los indicadores pueden mejorarse para que revelen información importante.

La Comisionada MLLS, señala que si es susceptible de modificarse e incorporar, para que en este indicador se establezca la diferencia de los dos aspectos mencionados, por una parte las publicaciones en cualquier medio, como son las que se hacen en las campañas de difusión, y por otro lado aquellos impactos generados por el propio IDAIP, publicados en medios electrónicos y redes sociales, considerando que arrojan datos relevantes para construir los indicadores de este año, en concordancia con los objetivos y fin que se establezca en el Plan Anual de Trabajo.

En ese contexto, considerando los razonamientos expuestos, se determina que en el indicador de referencia, se desagreguen las cifras para precisar los impactos de las publicaciones del IDAIP, unas derivadas de las campañas de difusión y otras las que elabora y difunde el propio Instituto.

Una vez expuestos los comentarios anteriores, el Comisionado Presidente HOCS somete a votación la aprobación de la Cuenta Pública del IDAIP correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Los Comisionados expresan el sentido de su voto, el cual es a favor, en tal sentido se aprueba por unanimidad de votos la Cuenta Pública 2015, para que sea presentada ante el H. Congreso del Estado de Durango y a la Secretaria de Finanzas del Estado. **ACT.EXT.04/15/02/2016.03**

**4.- Clausura de la Sesión**

Desahogados los puntos señalados, declarando válidos y legales los acuerdos alcanzados, siendo las 11:34 horas, del día 15 de febrero de 2016., se levanta la cuarta sesión extraordinaria del Consejo General.

**Héctor Octavio Carriedo Sáenz**

Comisionado Presidente

**María de Lourdes López Salas**  **Alejandro Gaitán Manuel**

Comisionada Comisionado

Formuló el Acta:

**Eva Gallegos Díaz**

Secretaria Técnica